



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-36277009- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2024-36277009- -APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma MIXTURA S.A., CUIT N° 30708527773, Legajo N° 2.734, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica MARISA ISABEL RIERA, Documento Nacional de Identidad N° 20.000.046, Matrícula Nacional N° 11.276, como Directora Técnica de la firma MIXTURA S.A., Legajo N° 2.734, con domicilio en la calle Roma N° 1.158/62, Localidad de Villa Maipú, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica ALICIA BEATRIZ DI MICHELE, Documento Nacional de Identidad N° 12.543.643, Matrícula Nacional N° 6.052, como Directora Técnica de la firma MIXTURA S.A.,

Legajo N° 2.734, a partir del 01 de abril de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-36277009- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga